



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 26. DE JUNIO DE 1764.

Constantinopla 2. de Mayo de 1764.



ALLANDOSE el *Gran Visir* cerca del dia en que se ha de casar con la *Sultana*, hija mayor del *Gran Señor*, ha embiado, el 23. del mes ultimo, á esta Princesa los regalos que se acostumbran, y deben preceder á la celebridad del matrimonio, los quales se llevaron al *Serrallo* con la mayor pompa. A mas de un gran numero de Esclavos, cargados con canastillos llenos de flores, frutas, y dulces de toda especie, 40. Oficiales llevaron, en bandejas, las alhajas, y joyas destinadas para la Princesa. Tambien iba un hermoso Caballo, ricamente enjaezado, que se cree le regala el *Gran Visir* á S. A., cerrando la marcha el *Kiaya Bey del Imperio*, acompañado de todos los *Agas de la Puerta*.

Se ha publicado una pragmática, que prohíbe el uso de los galones, y de las telas, y bordaduras de oro, y plata.

De las Costas de Berbería 2. de Abril de 1764.

EL Rey de Marruecos hace trabajar, con mucho calor, en el restablecimiento del Puerto de *Mogodor*, que podrá contener de 12. á 15. Navíos. En *Salé* se está armando un *Javeque* de 30. Cañones, que irá á cruzar á la altura del *Cabo Ortegál*; y tambien se trabaja en la construccion de dos *Fragatas* de á 20. Cañones, que se hace cuenta podrán salir al mar en todo el mes de Mayo proximo. Pero un Navío de 50. Cañones, que se está fabricando en el mismo Astillero, no podrá hallarse este año en estado de servir. En *Marmora* hay un *Javeque* de 30. Cañones, una *Fragata* de 20., y una *Galeota*, prontos á salir á cruzar desde el *Cabo de S. Vicente*, hasta las *Islas Azores*. En *Larache*, y *Tetuán* se están preparando
de

de 7. á 8. Galeotas, una media Galera, y un Javeque, que deben cruzar en la embocadura del Estrecho de Gibraltár, y en el Mediterraneo.

Petersbourg 11. de Mayo de 1764.

INformada la Corte de las falsas voces que corren de un proximo rompimiento entre esta Corona, y la *Puerta Ottomana*, fundadas, unicamente, en la marcha de algunas Tropas *Turcas* ázia la parte de *Oczakow*: ha tenido por conveniente hacer publicar un Manifiesto, en que declara el verdadero destino de estas Tropas, demostrando la poca probabilidad de una proxima desavencion entre la *Rusia*, y la sublime *Puerta*, tanto por lo que mira á sus respectivos intereses, como á los negocios de *Polonia*. Las ultimas noticias que llegaron de *Varsovia* han ocasionado un gran Consejo, que se tuvo en presencia de la Emperatriz. Dicese, que las cosas de aquel Reyno se ván poniendo de dia en dia en estado muy critico. Las medidas que toma el Gran General de la Corona, y sus apasionados, para oponerse á las idéas de los Principes *Czartoriskis*, y de los que siguen sus dictámenes, podrán, tal vez, obligar á la Emperatriz á hacer marchar un nuevo Cuerpo de Tropas ázia la *Polonia*, para sostener al que yá está en aquel Reyno, que en ciertos casos, quizá no será suficiente para el fin propuesto.

Dantzick 16. de Mayo de 1764.

Aquí llega de todas las Provincias de *Polonia*, inmediatas al *Vistula*, tan gran cantidad de granos, que nuestros Almacenes están llenos de ellos; tanto, que si continúan las remesas, no habrá en donde ponerlos. Con este motivo ha bajado considerablemente su precio. Esta abundancia, y conveniencia se atribuye á la facilidad de la navegacion del *Vistula*, y á las precauciones que se tomaron en *Polonia* contra las turbulencias que puedan sobrevenir, y suelen ser bastante ordinarias durante el Interregno.

Varsovia 21. de Mayo de 1764.

Despues que el Principe *Czartoriski*, Palatino de la *Rusia Polaca*, recibió la enhorabuena de la Nobleza, con motivo del nuevo empleo que se le confirió, despachó las ordenes siguientes al Ejercito de la Corona.

Nos Augusto Alejandro de Clewan, y Zurow, Principe *Czartoriski*, Palatino, y General de la *Rusia Polaca*, y creado *Rejimentario mayor*, ó Comandante en Gefe del Ejercito de la Corona: Hacemos saber á todas las personas á quienes corresponda, y especialmente á los Oficiales de las Compañias de Hufares, y de Pancernos, á los Gefes, y Comandantes de los Rejimientos de Infantería, y Caballería, Coronel-

les, Capitanes, y Oficiales de Tropas ligeras, los de la Plana mayor, y Subalternos del Ejercito de la Corona: Que habiendose juntado los ordenes de la Republica, en la presente Dieta de convocacion, y quitado el mando del Ejercito Polaco, en virtud de su pleno poder, y autoridad, al Conde Branicki, Castellano de Cracovia, y Gran General de la Corona, para conferirnos el empleo de Rejimentario mayor, ó Comandante en Gefe del mismo Ejercito: nos vemos en la precision de dár todas las providencias, y hacer los reglamentos relativos á las Tropas que se hallan fuera de sus Cuarteles. Por tanto, es nuestra voluntad, que inmediatamente que las presentes ordenes lleguen á los Comandantes de las Compañias Polacas, y á los Coroneles, asi de las Tropas regladas, como de las irregulares, vengan, desde luego, en señal de su obediencia, á hacernos relacion de los Cuarteles, y puestos que actualmente ocupa cada Compañia de Husares, y Pancernos: que se nos embie un Towarzyiz para residir cerca de nuestra persona, un Oficial de cada Rejimiento, y un Towarzyiz de cada Compañia de Tropas ligeras: que se nos entregue una lista del estado de sus Compañias, del numero de los Towarzyiz de los Rejimientos de Infanteria, y Caballeria, con sus Oficiales, y de la cantidad de Tropas ligeras, Towarzyisz, Soldados, y Caballos, tales como actualmente se hallen en pié. Mandamos, además, á todos los dichos Oficiales, pena de castigo irremisible, que se conformen puntualmente con las presentes ordenes, y las observen en todo, y por todo. En testimonio de lo qual, &c.

Este nuevo Gran Mariscal de la Corona ha hecho conducir á esta Ciudad la artilleria, que el Conde Branicki habia sacado del Arsenal. Parece, que muchos Rejimientos, y Compañias se disponen para venir á unirse á su nuevo Gefe. Los Estados de la Republica, juntos en Dieta, no han deliberado hasta ahora sobre los puntos concernientes á las Iglesias del País. El Lunes, y Martes ultimo se trató de anular los Privilejios, que gozan los Protestantes. La Dieta empezó á tratar el 14. de los motivos que ha habido para formar la confederacion general del Gran Ducado de *Lithuania*. Los Sres. *Wasgierd*, y *Narbut*, Nuncios ambos de *Wilna*, representaron á la Asamblea, en terminos patéticos, las opresiones, la violencia, la poca seguridad, y las injusticias que habia padecido su Patria, de parte de un poderoso Magnate: alegando, por ejemplar, la ereccion del ultimo Tribunal, y el de Captura, establecidos por fuerza. Añadieron, que todos los bien-intencionados de *Lithuania*, testigos de estas violencias, se habian confederado, y empeñado mutuamente en mantener las libertades, los derechos, y la seguridad de su Patria, aunque fuese á costa de sus propios bienes, y de su misma sangre.

gre. Y que así, suplicaban á los Estados juntos aprobasen su confederacion ; y que no solo se les asistiese con el Ejercito de *Lithuania*, cuyos dos Mariscales eran del numero de los confederados , sino que tambien se les embiasse otro socorro para qualquiera imprevisto acontecimiento. Lo mucho que duró esta Sesion , el tiempo que era preciso para leer el Acto de Confederacion , y otros papeles , como tambien las proposiciones que con este motivo se hicieron , fueron causa de que nada se pudiese concluir sobre el asunto. Los Estados volvieron el dia siguiente á tratar sobre él , y resolvieron , que la Republica aprobase la confederacion de *Lithuania* , y consintiese en las demandas de sus dos Diputados. Al mismo tiempo declararon por ilegales los Tribunales establecidos en aquel Gran Ducado por el Principe *Radziwil* , *Wayvoda* de *Wilna* , y rasgaron todos los papeles autenticos , que se formaron con este motivo. A mas de esto , se mandó , que los *Tartaros* habitantes de *Lithuania* , de cuya mayor parte se componen los Rejimientos de *Ulanos Saxones* , dejen el servicio de todo Principe extranjero , y no se alistén bajo de otras *Vanderas* , que las del Gran Mariscal de *Lithuania* , pena de perder todos sus bienes , y el derecho de domicilio. Finalmente , resolvieron los Estados de la Republica , que todos los Magnates , Ministros , Nobles , y empleados , tanto en el Gran Ducado , como en *Polonia* , que no hayan accedido á la confederacion general de *Lithuania* , la firmasen , y prestasen juramento de fidelidad : lo que se ejecutó el dia siguiente en el Palacio del Principe Primado. El primero que firmó fue este Prelado , en calidad de primer Principe de *Polonia* , y de *Lithuania* , y despues siguieron los principales Señores *Polacos* , y *Lituanos* , que se hallan en esta Ciudad. El 16. se trató de los medios que sería conveniente emplear para hacer retirar las Tropas , que están á las ordenes del Gran General de la Corona : del modo con que se debe proceder á la pluralidad de votos en las futuras *Dietas* , Tribunales , y Juzgados : de los Expedientes que es menester formar para suprimir las apelaciones del Reyno á la Santa Sede en materias Eclesiasticas , y otros negocios de esta naturaleza , que aún continuaron en tratarse en la Sesion del 17. En lo demás , avisan de *Lithuania* , que las Tropas *Rusas* , destinadas á entrar en *Polonia* , habian penetrado yá en el territorio de aquel Gran Ducado.

Ultimamente , se han nombrado Diputados para tratar con los Ministros extranjeros , y especialmente con los de las Potencias vecinas. Aquí todo está tranquilo , y no se nota el menor movimiento , aunque el partido contrario se halla á poca distancia de esta Capital. El Principe Obispo de *Cracovia* , que no ha asistido á la abertura de

la Dieta, ni firmado el Manifiesto contra ella, ha partido de aquí, despues de haver publicado una declaracion particular.

Cracovia 22. de Mayo de 1764.

EN consecuencia de la resolucion tomada por la Dieta el 12. de este mes, de conferir al Palatino de *Rusia* el mando del Ejercito, se ha embiado un principal Oficial al Conde *Branicki*, Gran General de la Corona, con orden de mandarle entregar á dicho Palatino el mando de su Ejercito. Ignorámos, qué respuesla habrá dado; pero no es muy difícil de adivinar, atendiendo al Manifiesto que firmaron contra la Dieta, el 7. de este mes, los 22. Senadores, y 45. Nuncios. Lo cierto es, que lejos de que la resolucion de nombrar un Gran Rejimentario, ó Comandante, y los pasos que ha dado el Principe *Augusto Alejandro Czartoriski*, hayan hecho la impresion deseada en el Conde *Branicki*, y los de su partido, antes, al contrario, dán nuevo vigor á su union, afirmando la liga mas estrechamente. Tienen este proceder, contra el qual protestaron algunos Senadores, y Nuncios, como contrario á las leyes fundamentales de la Republica; y por consiguiente, la orden del Principe *Czartoriski*, en calidad de Rejimentario, ó Comandante, la miran como no obligatoria á los Oficiales del Ejercito: de los quales, la mayor parte, renovó su juramento en manos del Gran General, obligandose á no abandonarle hasta derramar la ultima gota de sangre, una vez que está de por medio la libertad de su Patria. El Conde *Branicki*, asegurado de sus resoluciones, y preeviendo lo que podia suceder desde la Diputacion que le embió el Principe Primado, tomó las providencias que le han parecido mas acertadas, apostandose de modo, que será difícil forzarle.

Coppenhague 19. de Mayo de 1764.

A Visan de *Fionia*, que un hombre llamado *Simón Sack*, Noruego-ano, habia muerto el 30. del mes ultimo en la Parroquia de *Tommerop*, á los 141. años de su edad, habiendo nacido el 23. de Mayo de 1623.

Londres 1. de Junio de 1764.

LA partida del Conde de *Guerchy*, Embajador de *Francia*, se ha suspendido hasta el 5. de este mes: prueba evidente de que la presencia de este Ministro es aun necesaria para el arreglo de ciertos articulos del ultimo Tratado de paz, cuya falta de ejecucion dá motivo á algunas diferencias entre las dos Coronas. Nuestra Corte está yá de acuerdo con la de *Madrid*, por lo que mira á la *Luisiana Francesa*, que los *Españoles* deben ocupar dentro de poco: esta convencion mira tambien á mantener la amistad, y buena vecindad entre

tre el Gobernador de aquella Provincia, y los Vasallos del Rey en las dos *Florida*s.

Antes de ayer, por la noche, se prendió fuego en una casa de esta Capital, y en muy poco tiempo la consumió toda. El dueño de ella, por libertarse de las llamas, se vió obligado á arrojarle al patio, desde el balcon del Quarto principal, con un niño en los brazos; y quiso la fortuna, que ni padre, ni hijo recibiesen daño alguno.

Versailles 9. de Junio de 1764.

EL Rey hà dispuesto del Gobierno de *Sedan*, vacante por promoción del Duque de *Harcourt* al de la Provincia de *Normandía*, en favor del Duque de *Laval*, Teniente general de sus Ejercitos, cuya resulta ha conferido S. M. al Conde de la *Suze*, Mariscal mayor de *Logis* de su Corte.

Venecia 2. de Junio de 1764.

EL Sabado de la semana antecedente llegó á esta Capital el hermano del actual Rey de *Inglaterra*. El dia siguiente asistió á un gran banquete en casa del Conde *Murray*, Residente de la Corte de *Londres*. Quatro nobles Diputados condujeron aquella misma tarde á S. A. R. á una Opera, que se representó en el Teatro de *S. Juan Chrysofomo*, donde se le tenia prevenido, y magníficamente adornado un grande Palco. La tarde siguiente vió S. A. otra, que hubo en el Teatro de *S. Lucas*, y en ambas se le sirvieron exquisitos, y abundantes refrescos. El Martes fue conducido al Arsenal, donde vió S. A. vistosamente adornados los Navios, Galeras, y otras Embarcaciones, y la Artillería, Municiones, y aprestos Militares. Se le habia prevenido una Falúa, toda dorada, con los Remeros vestidos de ricos uniformes: en ella fue S. A. á vér todos los Astilleros, Almacenes, y la Armería, donde se le sirvió un magnifico refresco, despues de haber visto fabricar una Galera en sola una hora, y fundir tres Cañones. El Miercoles se presentaron á S. A. los regalos de parte de la Serenísima Republica, y entre ellos un precioso Ramielte de cristal para una mesa de 80. cubiertos. El dia de la *Ascension* no se pudieron hacer los Esponsales del Dux con el Mar, á causa del mal tiempo.

Napoles 5. de Junio de 1764.

EL Miercoles ultimo, dia de *S. Fernando*, cuyo nombre tiene el Rey nuestro Señor, se vistió la Corte de Gala en *Caserta*. Por la tarde hizo tres salvas la artillería de los Castillos de esta Ciudad, y hubo un nuevo Drama en el Real Teatro de *S. Carlos*, intitulado la *Niteti*.

Liorna 6. de Junio de 1764.

Aquí tenemos noticia del armamento, que los *Argelinos* tienen pronto á salir al mar; y consiste en 2. Fragatas de 50., y 40. Cañones: un Javeque de 36.: otros 5. de 12.: 2. Barcas de 16.: una Martigana de 4.; y una Galeota. El de los *Tripolinos* se compone de un Navio de 18. Cañones, 2. Javeques de 14., y 10., y de 8. Galeotas. Y el de los *Tunecinos* de una Polacra de 10. Cañones, 2. Pingues de 6., 4. medias Galeras, y otras tantas Galeotas. Todos estos Vagales quedaban prevenidos para salir á hacer el Corso contra las Embarcaciones de las Potencias *Christianas*.

Madrid 26. de Junio de 1764.

EL Martes de la semana antecedente puso el Rey nuestro Señor el Collár del Insigne Orden del *Toysón*, con que lo habia honrado el dia 16. de Febrero de este año, al Excmo. Sr. Principe de *Francavila*, Mayordomo mayor de S. M. *Siciliana*, habiendo sido su Padrino el Excmo. Sr. Duque de *Lofada*.

Haviendo resuelto el Rey asistir á la Procecion del *Corpus*, pasó S. M. en público, en sus ricas Carrozas de Gala, el Jueves ultimo por la mañana, á la Iglesia Parroquial de *Santa Maria de la Almudena*, donde oyó la Misa mayor, que celebró Pontificalmente el Illmo. Sr. Nuncio de su Santidad. Despues se incorporó S. M. en la Procecion, que salió de la misma Iglesia, encaminandose por la Casa de la Villa á la Puerta de *Guadalajara*, Plaza mayor, Plazuela de *Provincia*, bajada de *Santa Cruz*, y calle *Mayor*, desde donde prosiguió hasta bolver á la referida Iglesia. Toda esta distancia estaba ocupada, en dos filas, por los Batallones de Reales Guardias de Infantería *Españolas*, y *Walonas*. Iba el Rey nuestro Señor precedido de la Grandeza, y de los Tribunales de la Corte, y acompañado de los Señores Embajadores de *Viena*, *París*, *Napoles*, y *Venecia*, cerrando el Régio acompañamiento un grueso Destacamento de Guardias de *Corps*. La Carrera estaba vistosamente adornada de colgaduras, y exquisitas Tapicerías, en la forma acostumbra. El Principe nuestro Señor, la Señora Infanta Archiduquesa Doña *Maria Luisa*, los Señores Infantes, y Señora Infanta Doña *Maria Josepha* vieron pasar la Procecion, y adoraron el Santísimo, con la mas tierna devocion, desde el Balcón largo de las Casas Consistoriales de esta Villa. Concluída esta funcion, se restituyeron S. M., y SS. AA., con el numeroso séquito que habian traído, á su Real Palacio de *Buen-Retiro*.

El Sabado siguiente tuvo Audiencia privada del Rey nuestro Señor el Señor Conde *Lodzia Poninski*, y desempeñó en ella la comision con que ha venido de dar parte á S. M., en nombre del Pri-

ma-

mado, Senado, y Republica de *Polonia*, de la muerte de su Rey *Augusto III.*, Suegro de S. M.

El Rey se ha servido nombrar para el Arzobispado de *Tarragona* al Illmo. Sr. *D. Juan Lario*, Obispo de *Leta*, Auxiliar de *Zaragoza*: Para el Arzobispado de *Burgos*, á *D. Joseph Xaviér Rodriguez*, Canonigo, y Dignidad de Abad de *S. Vicente* en la Santa Primada Iglesia de *Toledo*.

Tambien ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Cathedral de *Segovia*, á *D. Ignacio Luzán*: Para una Racion de la misma Iglesia, á *D. Gabríel del Rivero y Estrada*: Para una Capellania de la Real de *S. Isidro de Madrid*, á *D. Francisco Ortíz*: Y para la pensionada, que éste deja, á *D. Antonio Carlos Martinez Diaz*.

En los Rejimientos de Infantería de *Castilla*, *Corona*, *Navarra*, y *España* ha conferido S. M. Compañias al Teniente de Granaderos *D. Juan Cenzeli*, al de Fusileros *D. Luis Masiano*, y á los Ayudantes *D. Manuel de Bárcena*, y *D. Geronymo de la Encina*.

Igualmente se ha servido promover á la Intendencia de la Provincia de *Avila*, y Correjimientto de aquella Ciudad, al Comisario Ordenador de sus Reales Ejercitos *D. Joseph Gonzalez*.

Asimismo ha nombrado para una Plaza de Ministro del Consejo de Ordenes, á *D. Gomez de Tordoya*; y para la Fiscalía del mismo Consejo, á *D. Diego de Morales*.

En atencion al merito, y servicios de *D. Julian Robiou*, Caballero de la Orden de *Santiago*, é Intendente del Ejercito, y Reyno de *Galicia*, se ha dignado S. M. concederle merced de Titulo de *Castilla*, para sí, sus hijos, herederos, y sucesores.

Antes de ayer se consagró en la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la *Victoria* de esta Corte, por Obispo de *Orense*, el Illmo. y Rmo. Sr. *D. Fr. Francisco Galindo*, del Orden de *Minimos*: siendo su Consagrante el Illmo. Sr. Arzobispo de *Pharsalia*, Inquisidor General de estos Reynos; y Asistentes los Illmos. Sres. Obispos de *Botra*, y *Constancia*, Auxiliares de este Arzobispado. Fue su Padrino el Excmo. Sr. Marqués de *Squilace*, del Consejo de Estado de S. M., su Secretario de Estado, y del Despacho de Guerra, y Hacienda, habiendo sido muy numeroso el concurso que hubo de Grandes, Oficiales generales, Ministros de Tribunales Eclesiasticos, Seculares, y Regulares, y de otras muchas personas de distincion de esta Corte.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.